



RADICADO: 680014003004-2021-00098-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante. Bucaramanga 15 de septiembre de 2022.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 80-82 C-1	\$ 80.000
ENVÍO DE NOTIFICACIÓN	FL. 34-42 C-1	\$ 8.000
TOTAL		\$ 88.000

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 142</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>16 de septiembre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80b1071fa2da0b6422d8df2d8d78f8de4a1c99e562ad994d1778b7b99ed79d74**

Documento generado en 15/09/2022 05:16:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>